

# BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 2 Septiembre de 1924

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919)		0/0	Pctms	0/0	Fechas	Pesetas	0/0	0/0	0/0	0/0	0/0
		<i>Al contado.</i>						<b>ACCIONES</b>					
1-9-924	70,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		70,80	1-9-924	562,00	1-9-924	600	00	165,00	370,00	00	00
1-9-924	71,00	> E, de 25.000 > >		70,90	20-8-924	243,00	Banco de España.....						
1-9-924	71,00	> D, de 12.500 > >		70,90	21-8-924	316,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.						
1-9-924	71,00	> C, de 5.000 > >		70,95	2-11-923	80,00	Banco Hipotecario de España...						
1-9-924	71,00	> B, de 2.500 > >		71,00	22-9-924	156,00	Banco de Castilla.....						
1-9-924	71,00	> A, de 500 > >		71,00	1-9-924	155,00	Banco Hispano-Americano.....						
1-9-924	71,00	> G, de 100 > >		70,95	28-8-924	365,00	Banco Español de Crédito.....						
1-9-924	71,00	> H, de 200 > >		70,95	1-9-924	98,00	Unión Española de Explosivos...						
28-8-924	71,00	En diferentes series.....			1-9-924	43,50	Socied. Gral. Azu-} Preferentes.						
					28-8-924	129,00	carera España....} Ordinarias.						
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>						Altos Hornos de Vizcaya.....					
		<i>Estampillado.</i>						Ferrocarriles M. Z. A.....					
1-9-924	85,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		85,45	1-9-924	317,00	Idem Norte de España.....	475					
1-9-924	85,50	> E, de 12.000 > >		85,45	1-9-924	318,00	B.º Español del Rio de la Plata.	100 pesos					
1-9-924	86,40	> D, de 6.000 > >			1-9-924	44,00							
1-9-924	86,50	> C, de 4.000 > >		86,40	29-7-924	377,00							
1-9-924	86,70	> B, de 2.000 > >			1-9-924	90,65	Bonos del Banco de España.....	500					
1-9-924	87,00	> A, de 1.000 > >			1-9-924	99,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500					
28-8-924	83,50	> G, de 100 > >			1-9-924	109,00	Idem id. id.....	500					
28-8-924	83,50	> H, de 200 > >			1-9-924	78,50	Idem id. id.....	500					
26-8-924	89,70	En diferentes series.....			22-8-924	93,25	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	600					
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>						F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.					
1-9-924	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			20-8-924	78,00	Badajoz a Ariza..... } > B.	500					
1-9-924	89,00	> D, de 12.500 > >			19-5-924	78,00	> C.	500					
1-9-924	89,00	> C, de 5.000 > >			9-6-924	64,25		500					
1-9-924	89,00	> B, de 2.500 > >			18-3-924	64,25	Idem Norte de Espa- } 1.ª serie.	500					
1-9-924	89,00	> A, de 500 > >			18-5-921	52,00	ña. Emisión 17 de } 2.ª serie.	500					
9-7-924	89,00	En diferentes series.....			18-11-920	53,00	Enero de 1905..... } 3.ª serie.	500					
					20-1-923	59,50		500					
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>						<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
25-8-924	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		90,00	1-9-924	88,00	Obligaciones.....	500					
1-9-924	90,00	> E, de 25.000 > >		90,00	25-8-924	93,00	Expropiaciones del Interior.....	500					
1-9-924	90,00	> D, de 12.500 > >		90,00	21-8-924	88,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500					
1-9-924	90,00	> C, de 5.000 > >		90,00	1-9-924	88,00	Idem id. 1918.....	500					
1-9-924	90,00	> B, de 2.500 > >		90,00	22-2-924	85,50	Cédulas del Ensanche.....	500					
1-9-924	90,00	> A, de 500 > >		90,00									
11-7-924	95,75	En diferentes series.....											
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>											
		<i>EMISIÓN DE 1917</i>											
20-8-924	95,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales											
20-8-924	95,75	> E, de 25.000 > >											
20-8-924	95,05	> D, de 12.500 > >											
1-9-924	95,75	> C, de 5.000 > >		95,40									
1-9-924	95,75	> B, de 2.500 > >		95,50									
1-9-924	95,75	> A, de 500 > >		95,50									
22-8-924	95,85	En diferentes series.....		95,40									

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	194,200
Idem fin corriente.....	>
Idem fin próximo.....	>
4 por 100 amortizable.....	>
5 por 100 amortizable.....	107,000
Acciones del Banco de España.....	>
Idem del Banco Hipotecario.....	>
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	>
Azucarera.—Preferentes.....	7,500
Idem.—Ordinarias.....	24,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	2,500
Idem id. al 6 %.....	2,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 41,10 pesetas por 100 francos.—200.000 a 40,00.	
LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a 33,90 pesetas una.—1.000 a 33,91.	
NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 7,54 uno.—83.000 a 7,50.	
ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 33,35 pesetas por 100 liras.	

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE BETANZOS**

PUEBLO DE OZA DE LOS RIOS

D. Enrique Durán Godínez, Agente ejecutivo auxiliar en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que tengo en tramitación, por descubierto de contribución rústica en el Ayuntamiento de Oza de los Ríos, a nombre de herederos de D. Francisco Calé, adeudada desde el segundo trimestre inclusivo, de 1906 hasta el segundo trimestre, inclusive, de 1923 a 1924, imperiantes pesetas 974,97, más 144,74 pesetas por recargos de apremio, se dictó la providencia que copiado, dice:

“Providencia.—Visto lo actuado en este expediente, procede la venta de los bienes embargados para pago de lo adeudado a nombre del deudor comprendido en el mismo, cuyo acto tendrá lugar en las Oficinas de esta Recaudación-Agencia, sitas en la calle del Puente Nuevo, número 92, primer piso, de esta ciudad, el próximo día 15 de Julio y hora oficial de once de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la valorización, y serán posturas admisibles y preferentes las que cubriendo el importe de la liquidación y dos terceras partes de la valoración, se realicen solamente a una o a dos partes de las partidas embargadas.

Notifíquese esta providencia y anúnciese al público por medio de edictos, que se publicarán en la forma y usos de costumbre.

Betanzos, 9 de Junio de 1924.—El Agente, Enrique Durán.”

Lo que hago público por medio del presente, como notificación a los dueños representantes legales y en general a cuantos se consideren con algún derecho sobre las fincas embargadas, o sean las siguientes:

**Parroquia de San Martín de Bandoja.**

Labradío nombrado Fontella; cabida 12 áreas y 25 centiáreas o 2 ferrados y 22 cuartillos; confina: al Norte, labradío de D. Manuel Golpe, hoy sus herederos, y de Beata Valiño; Sur, más de Pascua Pérez; Este, más de la herencia de D. Francisco Calé, que colinda con Antonio Arceor, y Oeste, otro de Andrés Pérez. Su valor, 125 pesetas.

Labradío nombrado Seara o Leica; Longa; cabida 4 áreas y 7 centiáreas, o sea 22 cuartillos; linda: Norte, labradío de Felipe Novo; Sur, más de Roque Sánchez Couceiro; Este, más de sucesores de Bernabé Bao, y Oeste, otro de Pascua Pérez. Su valor, 25 pesetas.

Finca nombrada Parajón, en el Agra de Bandoja; sembradura 2 áreas y 22 centiáreas, igual a medio ferrado; linda: Norte, labradío de Manuel Sánchez; Sur, más del mismo; Oeste, otro

de Antonio Macciras, y Este, más de Joaquín Vales. Su valor, 30 pesetas.

Labradío nombrado Cuarto; cabida un cuarto ferrado o una área y 18 centiáreas; linda: al Este, más de Manuel Seoane; Oeste, más de Joaquín Vales; Sur, otro del mismo Seoane, y Norte, más de Antonio Estrada. Su valor, 15 pesetas.

Labradío nombrado Fontella; cabida 5 áreas y 55 centiáreas, o sea ferrado y cuarto; confina: Norte, labradío de Vicente Valiño; Sur, más de Andrea Pérez; Este y Oeste, labradío de herederos de D. Francisco Calé. Su valor, 100 pesetas.

Labradío nombrado Capón; cabida 4 áreas y 80 centiáreas, o sea un ferrado y 2 cuartillos; confina: Norte, labradío que fué de D. Francisco Flaño; Sur, más de D. José Varela; Este, camino de servicio, y Oeste, labradío de herederos de D. Agustín Sanjurjo. Su valor, 75 pesetas.

Labradío al sitio de Cordero; cabida 9 áreas y 99 centiáreas, o sea 2 ferrados y cuarto; linda: Norte, labradío de herederos de D. Manuel Golpe; Sur, más de D. Agustín Sanjurjo; Oeste, otro de dichos herederos del señor Golpe, y Este, labradío de D. Rafael Bringas. Su valor, 200 pesetas.

La sexta parte del labradío nombrado de Cobas, en unión con las otras cinco sextas partes, de José Seoane; sembradura todo 3 áreas y 62 centiáreas, o sea ferrado y medio; confina: Norte, más labradío de Jacobo Rodríguez; Sur, más de D. José Seoane; Oeste, labradío más alto, del mismo Seoane, y Este, otro más bajo, de don Agustín Vales o sus herederos. Su valor, 15 pesetas.

Mitad de labradío nombrado Longa, en unión con la otra mitad, del Conde de Lenias; cabida toda 2 áreas y 59 centiáreas, o sea 14 cuartillos; confina: Norte, labradío de José Amenedo; Sur, más de D. Rafael Bringas; Este, más de herederos de Joaquín Pérez, y Oeste, otro del propio Bringas. Su valor, 20 pesetas.

Labradío y campo al sitio llamado Piñeiro; cabida 6 áreas y 66 centiáreas, igual a ferrado y medio; confina: Norte, labradío de Andrea Pérez; Sur, más de Manuel Seoane; Este, otro de Vicente Valiño, y Oeste, más de Bonito Arce. Su valor, 100 pesetas.

Labradío al sitio nombrado Peruchico; cabida 11 áreas y 10 centiáreas, o sea 2 ferrados y medio; linda: Norte, labradío de Tomás Naveira; Sur, otro de Antonio Sánchez; Este, más de José Vázquez, y Oeste, camino que conduce a la Iglesia. Su valor, 150 pesetas.

Labradío nombrado también de Peruchico; cabida ferrado y medio, o 6 áreas y 66 centiáreas; linda: Norte, camino vecinal; Sur, labradío más alto, de Antonio Rodríguez; Oeste, otro de Tomás Naveira; y Oeste, más de José Vázquez Ogil. Su valor, 80 pesetas.

Labradío llamado Capón, de cabida dos áreas y tres centiáreas, o sea 11 cuartillos; linda: Norte, labradío de Antonio Couceiro; Sur, más de Roque Sánchez; Este, otro de José Moscoso, y Oeste, más de la herencia de D. Francisco Calé. Su valor, 20 pesetas.

Labradío al mismo sitio de Peruchico, cabida cinco áreas y 55 centiáreas,

o sea ferrado y cuarto; linda: Norte, camino que conduce a la Iglesia de Bandoja; Sur, labradío más alto de José Vázquez; Este, otro de Tomás Naveira, y Oeste, más de Antonia Pan del Río. Su valor, 50 pesetas.

Labradío nombrado Capón, cabida 17 áreas y 76 centiáreas, o sean cuatro ferrados; linda: Norte, labradío de José Moscoso; Oeste, otro más alto de herederos de D. Francisco Golpe; Sur, camino de servicio, y por el Este, labradío de herederos de D. Francisco Flaño. Su valor, 300 pesetas.

Labradío nombrado Joa Agra; cabida seis áreas y 66 centiáreas, o sea ferrado y medio; linda: Norte, labradío de Tomás Valiño; Sur, otro de Vicente Valiño; Este, camino de a pie, y Oeste, labradío de Pedro Vázquez, sado y muro en medio. Su valor, 80 pesetas.

Labradío nombrado Agra da Campiña; cabida, 32 áreas y 19 centiáreas; igual a siete ferrados y cuarto; linda: Norte, labradío de herederos de don Silvestre Golpe; Este, Oeste y Sur, más de la herencia de D. Francisco Calé. Su valor, 120 pesetas.

Labradío en la misma Agra da Campiña; cabida 15 áreas y 35 centiáreas, igual a tres ferrados y 11 cuartillos; linda: Norte, camino que separa monte abierto; Este, Sur y Oeste, más de la misma herencia. Su valor, 100 pesetas.

Labradío nombrado Carreiro; cabida 13 áreas y 32 centiáreas, o sea tres ferrados; linda: Norte, huerta que colinda Roque Sánchez; Este, otra del mismo; Oeste, labradío de herederos de D. Silvestre Golpe, y Sur, camino vecinal. Su valor, 95 pesetas.

Labradío nombrado Cortiña de la Eira, en el lugar de Vilachá; sembradura ocho áreas y 51 centiáreas, igual a un ferrado y 22 cuartillos; confina: por el Norte, Sur y Este, caminos vecinales, y Oeste, hera de majar de los expresados herederos de D. Juan Sánchez. Su valor es 80 pesetas.

Labradío nombrado do Cuarto, en dicho lugar de Vilachá; cabida cuatro áreas y 44 centiáreas, o sea un ferrado; linda: Norte, y Este, prado y labradío de los herederos de D. Juan Sánchez; Sur, camino de servicio, y por el Oeste, labradío de los propios herederos. Su valor, 50 pesetas.

Labradío nombrado Codesal; sembradura 19 áreas y 98 centiáreas, o sea cuatro ferrados y medio; linda: Norte, camino vecinal; Sur, labradío de la herencia de D. Francisco Calé; Oeste, labradío más bajo de la misma; y Este, prado de herederos de D. Juan Sánchez. Su valor, 150 pesetas.

Finca nombrada Ceitilo; cabida 26 áreas y nueve centiáreas, o sea cinco ferrados y 22 cuartillos; linda: Sur, justeira de herederos de D. Juan Sánchez; Este, Oeste y Norte, labradío de la herencia de D. Francisco Calé. Su valor, 200 pesetas.

Labradío nombrado también de Ceitilo; cabida tres áreas y 70 centiáreas, o sea 20 cuartillos; linda: Sur, la partida anterior; Oeste y Norte, labradío de la herencia de D. Francisco Calé, y por el Este, labradío de Lorenzo Sánchez. Su valor, 30 pesetas.

Labradío que también nombran do Cuarto, en el mismo lugar de Vilachá; cabida cuatro áreas y 82 centiáreas; linda: al Sur y Oeste, labradíos de

D. Juan Sánchez o sus herederos; Este, más de los de D. Francisco Calé, y Norte, camino de servicio. Su valor, 40 pesetas.

Labradío nombrado Mollada o Coitio: sembradura 11 áreas y 10 centiáreas, o sea dos ferrados y medio; confina: Norte y Sur, labradíos de don Juan Sánchez o sus herederos; Oeste, más de los mismos y de los de don Francisco Calé, y por el Este, otro de los de Domingo López. Su valor, 90 pesetas.

Labradío de referido sitio do Coitio: cabida cinco áreas y 92 centiáreas, igual a un ferrado y un tercio de otro; linda: por el Norte, Este y Oeste, labradíos de la herencia de D. Francisco Calé, y Sur, jesteria de la misma herencia. Su valor, 50 pesetas.

Labradío nombrado Mollada: cabida nueve áreas y 99 centiáreas, igual a dos ferrados y cuarto; linda: Norte, labradío de D. Juan Sánchez o sus herederos; Sur, la partida que sigue; Oeste, labradío de herederos de Domingo López, y por el Este, otro de Pedro Platas. Su valor, 80 pesetas.

Finca nombrada Coitio: sembradura cinco áreas y 77 centiáreas, igual a un ferrado y tres cuartos de otro; confina: por Norte, la partida anterior; Oeste, labradío de Domingo López; Este, más de la herencia de D. Francisco Calé, y Sur, otra de D. Juan Sánchez, hoy sus herederos. Su valor, 60 pesetas.

Labradío nombrado Punta do Medio: cabida cuatro áreas y 44 centiáreas, igual a un ferrado; confina: Norte, labradío de Pedro Platas; Sur, Este y Oeste, con labradío y jesteria de herederos de D. Francisco Calé. Su valor, 40 pesetas.

Labradío nombrado Carreiro: sembradura de 11 áreas y 10 centiáreas, igual a dos ferrados y medio; confina: por Norte, Oeste y Sur, labradío de la herencia de D. Francisco Calé, y por el Este, más de D. Francisco Fiaño, hoy sus herederos. Su valor, 90 pesetas.

Finca nombrada da Agra: cabida 13 áreas y 89 centiáreas, igual a tres ferrados y un octavo de otro; linda: al Oeste y Sur, labradíos de D. Francisco Fiaño, hoy sus herederos; Norte y Este, más de la herencia de D. Francisco Calé. Su valor, 100 pesetas.

Labradío nombrado Mollada: sembradura tres áreas y 38 centiáreas, igual a 24 cuartillos; linda: al Norte, labradío de D. Juan Sánchez; Sur y Oeste, más de Andrés López, y por el Oeste, otro de Lorenzo Sánchez. Su valor, 30 pesetas.

Labradío al mismo sitio de Mollada: cabida dos áreas y 59 centiáreas, o sea 14 cuartillos; linda: Norte y Oeste, labradío de Lorenzo Sánchez; Este, otro de Andrés López, y Sur, más de don Juan Sánchez o sus herederos. Su valor, 20 pesetas.

Labradío nombrado Agra da Campiña: cabida tres áreas y 33 centiáreas, igual a tres cuartos de un ferrado; linda: al Este, labradío de la herencia de D. Francisco Calé; Sur, lo mismo; Oeste, más de D. Francisco Fiaño, y Norte, labradío de herederos de López de Sanive. Su valor, 20 pesetas.

Labradío nombrado da Agra, en el mismo sitio de Campiña: cabida tres áreas y 33 centiáreas o sea tres cuar-

tos de un ferrado; linda: al Norte y Este, labradío de los herederos de don Francisco Calé; Sur, labradío de los herederos de Sanive, y Oeste, labradío de D. Francisco Fiaño. Su valor, 20 pesetas.

Labradío nombrado Mollada en el lugar da Campiña: sembradura cuatro áreas y 88 centiáreas, o sea un ferrado y dos cuartillos; confina: Norte, labradío de D. Francisco Fiaño; Oeste, Sur y Este, labradíos y brañal de los herederos de D. Francisco Calé. Su valor 30 pesetas.

Labradío nombrado de Longa, en el mismo sitio da Seara: cabida cinco áreas y 66 centiáreas, igual a un ferrado y cinco cuartillos; linda: al Norte, labradíos de Andrés Arco y de Manuel Sánchez; Este, más de herederos de Bernardo Bab; Sur, otro de Manuel Sánchez, y Oeste, más de don Manuel Golpe. Su valor, 48 pesetas.

Labradío llamado Longa, en el Agra de Seara: sembradura cuatro áreas y 44 centiáreas, o sea un ferrado; linda: al Norte, labradío de Manuel Salgado; Sur, más de Felipe Novo; Este, más labradío de herederos de Bernardo Novo, y Oeste, otro de Manuel Golpe. Su valor, 40 pesetas.

Labradíos al sitio llamado Cerdeiras: sembradura ocho áreas y 88 centiáreas, o sea dos ferrados; linda: Norte, labradío de Andrés Naveira; Sur, más de Eulalia Seoane y de la herencia de D. Francisco Calé; Este y Oeste, labradío de Joaquina Amenado. Su valor, 80 pesetas.

Labradío llamado Longa, en el Agra da Seara: cabida cuatro áreas y 44 centiáreas, o sea un ferrado; confina: al Norte, labradío de D. Manuel Golpe, hoy sus herederos; Oeste, más de los mismos; Sur, otro de Andrés Arco, y por el Este, más de herederos de Bernardo Novo. Su valor, 40 pesetas.

Labradío nombrado Capela: cabida seis áreas y 66 centiáreas, o sea ferrado y medio; confina: por el Oeste, labradío de los Sres. de Brindes; Este, otro de Sebastián Suárez; Norte, más de herederos de D. Manuel Seoane, y Sur, más de los de D. Agustín Vales. Su valor, 60 pesetas.

Labradío nombrado Capón: cabida cuatro áreas y 80 centiáreas, o sea un ferrado y dos cuartillos; linda: Norte, labradío de Roque Couceiro; Sur, más de Antonio González; Oeste, otra de Jacobo González, y Este, más de Pedro Seoane; su valor, 40 pesetas.

Labradío nombrado do Carballo: cabida 13 áreas y 32 centiáreas, igual a tres ferrados; confina: Norte, labradío de herederos de D. Agustín Valls; Sur, labradío de Andrés Arco; Oeste, más de herederos de Manuel Vamonde, y Este, otro de los de Roque Arco. Su valor, 120 pesetas.

Labradío nombrado da Cruz y dos Campos: cabida cuatro áreas y 44 centiáreas, igual a un ferrado; linda: Norte, camino vecinal; Sur, labradío de Josefa Naveira; Oeste, otro camino, y por el Este, labradío de José Moscoso. Su valor, 40 pesetas.

Labradío nombrado Fondo de sobre los prados: cabida siete áreas y 77 centiáreas, o sea un ferrado y tres cuartos de otro; linda: Norte, labradío de Angel López; Sur, más de Antonio Seoane; Este, prado más bajo de don Manuel Golpe, hoy sus herederos, y

Oeste, labradíos de Josefa Ríos. Su valor, 50 pesetas.

Labradío nombrado Fontenta; sembradura seis áreas y 39 centiáreas, igual a un ferrado y 10 cuartillos; linda: al Norte, labradío de herederos de Gabriel Vázquez; Sur y Este, más de D. Manuel Golpe o sus herederos, y Oeste, otro de Manuel García. Su valor, 50 pesetas.

Labradío nombrado das Pedras, en el Agra de Bandoja: cabida nueve áreas y 99 centiáreas, igual a dos ferrados y cuarto; linda: por el Norte, labradío de D. Manuel Golpe o sus herederos; Sur y Oeste, más de D. Manuel Brindes, y Este, otro de D. Juan Arinel o sus herederos. Su valor, 90 pesetas.

Labradío nombrado das Pedras, en el Agra de Bandoja: cabida cuatro áreas y 82 centiáreas, o sea un ferrado y dos cuartillos; confina: al Norte, más de Manuel Sánchez; Sur, labradío de Joaquina Valls; Este, otro de Manuel Seoane, y Oeste, más de José Amenado. Su valor, 40 pesetas.

Labradío llamado Agra de Bandoja: cabida tres áreas y 89 centiáreas, o sea siete octavos de un ferrado; linda: por el Norte, Sur y Este, labradío de Manuel Seoane, y Oeste, otro de Pedro Seoane. Su valor, 30 pesetas.

Labradío nombrado Martinado y por otro nombre Capela: cabida seis áreas y 66 centiáreas, o sea ferrado y medio; linda: al Norte, labradío de Manuela Gostal; Sur, otro de Domingo Ramos; Este, más de Pedro Seoane, y Oeste, otro de Tomás Naveira. Su valor, 60 pesetas.

Labradío llamado dos Campos, junto a la Iglesia de Bandoja: cabida cuatro áreas y siete centiáreas o sea 22 cuartillos; linda: al Norte, labradío de Josefa Naveira; Sur, más de Manuel Salgado; Este, otro de Andrés Naveira, y Oeste, camino que sigue a la Iglesia. Su valor, 30 pesetas.

Labradío al sitio de Agra de Peróchico: cabida 11 áreas y 10 centiáreas, o sea dos ferrados y medio; linda: Sur, labradío de herederos de don Silvestre Golpe; Oeste, camino vecinal; Este, labradío de D. Manuel Rocha, y Norte, más de Tomás Naveira. Su valor, 100 pesetas.

Labradío nombrado Peruchico: sembradura 11 áreas y 10 centiáreas, o sea dos ferrados y medio; linda: al Norte, labradío de Antonio Sánchez; Sur, más de D. Manuel Golpe o sus herederos; Este, otro de Manuel Rodríguez, y Oeste, camino vecinal. Su valor, 100 pesetas.

Labradío nombrado Martinado: cabida ocho áreas y 88 centiáreas, igual a dos ferrados; linda: al Norte, labradío de Antonio Otero; Sur y Este, más de Pedro Seoane, y Oeste, camino vecinal. Su valor, 80 pesetas.

Labradío nombrado Castro da Agra: sembradura cuatro áreas y 44 centiáreas, o sea un ferrado; linda: Norte, labradío de Pascuala Pérez; Sur, más de la misma; Este, otro de herederos de Benito Vázquez y Oeste, camino de servicio. Su valor, 40 pesetas.

Labradío nombrado Capón: de extensión ocho áreas y 88 centiáreas, igual a dos ferrados; confina: al Norte, labradío de Silvestre Naveira; Sur, más de Domingo Martínez; Este, otro de Pedro Seoane, y Oeste, más de Pa-

ena Pérez o sus herederos. Su valor, 23 pesetas.

Labradío nombrado también do Capón: cabida seis áreas y 66 centiáreas, igual a un ferrado y medio; linda: al Sur, labradío de la partida anterior, cónaro en medio; Este, labradío de Silvestre Naveira; Norte, más de Joaquín Valls, y Oeste, otro de Rodrigo González. Su valor, 60 pesetas.

Labradío nombrado del Centro: cabida cuatro áreas y 44 centiáreas, o sea un ferrado; confina: Norte, labradío de Ventura Valiño; Sur, más de Rosa Sánchez; Este, campo de Manuel Seoane, y Oeste, más del mismo. Su valor, 40 pesetas.

Labradío al sitio nombrado Longá, en la Agra de Bandoja: sembradura dos áreas y 22 centiáreas, igual a medio ferrado; linda: al Norte, labradío de Tomás Valiño; Sur, más de Manuel Seoane; Este, camino de a pie, y Oeste, labradío de Pedro Seoane. Su valor, 20 pesetas.

Labradío nombrado Capela: cabida cuatro áreas y 44 centiáreas, o sea un ferrado; linda: Norte, labradío de Joaquín Valls; Oeste, más de Manuela Gestá; Este, otro más del mismo Valls, y Sur, más de Vicente Valiño. Su valor, 40 pesetas.

Labradío nombrado Cardeira: de extensión 17 áreas y 76 centiáreas, o sea cuatro ferrados; linda: Norte, labradío de D. Antonio Bermudez; Sur, braña de Pascua Pérez; Este y Oeste, labradío de herederos de Jacobo Sánchez. Su valor, 80 pesetas.

Labradío nombrado Cerdeira: sembradura cuatro áreas y 44 centiáreas, igual a un ferrado; linda: al Sur, labradío de la misma Eulalia Seoane; Norte, más de Benito Arcero; Este y Oeste, más de Vicente Valiño. Su valor, 30 pesetas.

Total: 4.368 pesetas.

Se intentará el remate de una, dos o más fincas, y las proposiciones a tal fin presentadas serán preferentes si cubrieran las dos terceras partes del tipo de subasta y el importe total de la liquidación que se practique.

El contribuyente deudor, quien su derecho hubiese y cualquier persona, pueden, hasta el momento de celebrarse la subasta, librar las fincas, pagando el débito, los recargos de apremio de primer y segundo grado y las costas de ejecución.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable se deposite previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 de lo avaluado de las fincas que se intente rematar, stando obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

No se admitirá proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de la valoración, debiendo los licitadores conformarse con los títulos de propiedad que obran en el expediente sin derecho a exigir otros.

Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el rematante a entregar el importe de la misma, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Balanzas a 11 de Junio de 1924.—El Recaudador, Enrique Durán.

P-1140

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE MARBELLA**

En el expediente que se tramita en esta Recaudación contra el deudor D. Francisco Parrilla Morales, se ha dictado hoy la siguiente

Providencia de adjudicación.—Vista la proposición presentada en la subasta que acaba de celebrarse y de conformidad con la misma, declaro adjudicado el inmueble objeto de aquella y que le fué embargado al deudor en este expediente, D. Francisco Parrilla Morales, en la forma siguiente, con derecho a ceder el mismo.

A D. Juan Ruiz Ariza:

Una casa situada en esta villa, en calle Avenida de los Condes de San Isidro, número 22, cuyos linderos y demás circunstancias constan en el acta de subasta, en la cantidad de pesetas 1.750.

Notifíquese esta providencia al postor y requiérase para que en el acto consigne la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, y una vez que lo haya verificado, se le otorgará la correspondiente escritura de venta, a cuyo acto deberá comparecer el tercer día hábil de aparecer publicada la presente providencia en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en las oficinas notariales de D. Rodrigo Fernández Gómez, y por desconocerse el domicilio del deudor.

Notifíquese también al deudor para que de por sí otorgue ya aludida escritura, con apercibimiento de que al no comparecer o negarse a ello, lo hará en su nombre y de oficio el Agente que suscriba, pasada dicha día y ante el Notario para que se le lavita.

Así lo proveo y firmo en Fuengirola a 8 de Agosto de 1924.—El Agente, Antonio Estepa.

Y desconociéndose el domicilio del deudor D. Francisco Parrilla Morales, se le notifica por medio del presente, que será publicado en los periódicos oficiales, según viene acordado.

Fuengirola, 8 de Agosto de 1924.—El Agente, Antonio Estepa.

P-1581

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados
--	---

2.596	25.951 a 60
2.944	29.431 a 40
3.063	30.021 a 30
3.356	33.551 a 60
3.458	34.571 a 80
3.678	36.771 a 80
3.821	38.201 a 10
3.942	39.411 a 20
4.056	40.551 a 60
4.492	44.911 a 20

**Serie B**

296	2.951 a 60
311	3.101 a 10
515	5.141 a 59

**Serie C**

140	1.391 a 400
382	3.811 a 20

**Serie D**

943	943
1.896	1.896
1.904	1.904
1.975	1.975
2.013	2.013
2.475	2.475
2.551	2.551
2.696	2.696

**Serie E**

382	382
532	532
697	697
737	737
1.106	1.106

Madrid, 1.º de Septiembre de 1924.

P. El Secretario, Emilio Quilez.—

V.º B.º: El Subgobernador, Belda.

X-2614

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE ESPAÑA**

65.º sorteo.

Notá de los Títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados
--	---

**Serie A**

446	4.451 a 60
615	6.141 a 50
1.430	14.291 a 300
1.492	14.911 a 20
1.689	16.881 a 90
2.188	21.871 a 80

**SOCIEDAD ESPAOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES 5 POR 100 EMISION 1913.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, según fué anunciado el día 28 de Julio pasado en la GACETA DE MADRID, número 211, han resultado amortizadas las 440 obligaciones correspondientes a las 44 bolas extraídas, según se detalla a continuación:

Número de las bolas.	Número de las obligaciones amortizadas.
9	81 a 90
81	801 a 810
93	921 a 930
117	1.161 a 1.170
153	1.521 a 1.530
239	2.381 a 2.390
242	2.411 a 2.420
288	2.871 a 2.880
333	3.321 a 3.330
454	4.531 a 4.540
464	4.631 a 4.640
469	4.681 a 4.690

Número de las bolas.	Número de las obligaciones amortizadas.
533	5.321 a 5.330
545	5.441 a 5.459
627	6.261 a 6.270
650	6.491 a 6.500
655	6.541 a 6.550
659	6.581 a 6.599
666	6.651 a 6.660
667	6.661 a 6.670
721	7.201 a 7.210
722	7.221 a 7.230
841	8.401 a 8.410
849	8.481 a 8.490
938	9.371 a 9.380
945	9.441 a 9.450
954	9.531 a 9.540
970	9.591 a 9.700
993	9.921 a 9.930
1.019	10.181 a 10.190
1.021	10.201 a 10.210
1.075	10.741 a 10.750
1.082	10.811 a 10.820
1.101	11.001 a 11.010
1.113	11.121 a 11.130
1.117	11.161 a 11.170
1.122	11.211 a 11.220
1.143	11.421 a 11.430
1.146	11.451 a 11.460
1.178	11.771 a 11.780
1.197	11.961 a 11.970
1.198	11.971 a 11.980
1.210	12.001 a 12.100
1.300	12.991 a 13.000

ras duplicadas que se facilitarán en los siguientes Establecimientos de pago:

En Madrid: Bancos Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.  
 En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Garí.  
 En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio, Crédito de la

Unión Minera y Banco Urquijo Vascogado.

En Santander: Banco Mercantil.  
 En Londres: Hambros Bank Ltd.  
 Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 23 al 50, ambos inclusive.  
 Madrid, 30 de Agosto de 1924.—  
 El Vicesecretario, J. de Aymerich.  
 X—2625

**COMPañÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencedores en 30 del mes actual que el importe de los mismos será satisfecho, a partir del día 1 de Octubre próximo, en la forma siguiente:

CLASE DE OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón — Pesetas	Descuento por impuestos — Pesetas	Valor líquido del cupón — Pesetas
Serie A, 5 por 100. Primera hipoteca de Valladolid a Ariza.....	63	12,70	1,03	11,47
Serie B, 4 1/2 por 100.....	51	11,25	0,81	10,34
Serie D, 4 por 100.....	29	10,00	0,81	9,19
Serie E, 4 1/2 por 100.....	42	5,635	0,45	5,175
Serie F, 5 por 100.....	2	6,25	0,51	5,74
Serie G, 6 por 100.....	9	7,50	0,62	6,88
Serie H, 5 1/2 por 100.....	2	6,875	0,57	6,305
T. B. F., emisiones 1836 y 1887, 2 1/4, por 100.	77-75	5,625	0,49	5,135

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie A, por el Banco de Comercio, y los de las series E, F, G y H, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones y obligaciones amortizadas de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 2 de Septiembre de 1924.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.  
 X—2624

**NYA FORSAKRINGSAKTIEBOLAGET HANSA STOCKOLM**

Relación de las operaciones hechas en España durante el ejercicio de 1923.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

D E B E		Pesetas.
<b>Gastos de producción:</b>		
Descuentos y comisiones.....		99.387,34
Gastos generales.....		30.783,64
Impuestos.....		3.989,86
<b>Averías:</b>		
Sumas pagadas por siniestros.....	142.275,87	
Sumas pagadas por escudos 1.131,67.....		217,50
<b>Amortizaciones:</b>		
Créditos incoobrables.....		35.608,52
<b>Reservas en 31 de Diciembre de 1923:</b>		
Reserva sobre riesgos en curso.....		30.520,46
Reserva para averías avisadas.....		89.961,53
<b>TOTAL.....</b>		<b>436.744,82</b>
H A B E R		
Primas del ejercicio, deducido descuentos y anulaciones.....	331.503,76	
Primas escudos del ejercicio 1921, 44,50.....		12,69
Intereses cobrados sobre los fondos depositados.....		8.911,20
Reservas del ejercicio anterior.....		25.192,65
Dirección general.....		71.124,52
<b>TOTAL.....</b>		<b>436.744,82</b>

El Delegado general en España, Samuel Bull.

Balanza en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Coronas suscas.
I.—Caja.....	84.010,77
II.—Cuentas en Bancos.....	1.747.505,28
III.—Inmuebles de la Compañía.....	2.080.507,71
IV.—Préstamos hipotecarios.....	1.034.693,68
V.—Obligaciones municipales.....	74.613,37
VI.—Obligaciones.....	3.963.146,46
VII.—Acciones en Compañías de seguros.....	244.500,00
VIII.—Acciones en otras Empresas.....	
IX.—Otros valores.....	
X.—Préstamos contra seguridad en:	
Obligaciones.....	
Acciones.....	
Otros valores.....	
XI.—Debido por Compañías de seguros:	
Depositado en garantía para cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.....	338.325,46
Cuentas deudoras por negocio recibido.....	1.946.266,83
Cuentas deudoras por negocio cedido.....	1.137.103,39
Otras deudas.....	55.000,00
	<b>3.475.695,68</b>
XII.—Intereses y alquileres:	
Devengados pendientes de vencimiento.....	42.736,27
Vencidos pendientes de cobro.....	8.866,97
	<b>51.603,24</b>
XIII.—Valor de la responsabilidad de los reasegurados:	

*Coronas  
suecas.*

<b>Reserva de primas:</b>	
a) Seguros marítimos.....	400.415,98
b) Idem incendios.....	493.901,40
c) Idem daños causa- dos por agua.....	10.904,42
d) Idem rotura cris- tales.....	24.370,34
e) Idem robo.....	38.424,67
f) Idem daños causa- dos por tempe- stades.....	5.306,79
g) Idem máquinas.....	253.911,65
h) Idem abusos de con- fianza.....	26.058,00
i) Idem crédito.....	23.776,41
j) Idem accidentes y enfermedades.....	45.769,97
k) Idem responsabili- dad civil y auto- móviles.....	116.931,17
	<u>1.438.933,40</u>
Reserva para seguros vitalicios de accidentes de viaje.....	7.265,47
<b>Reservas para siniestros:</b>	
a) Seguros marítimos.....	3.185.185,00
b) Idem incendios.....	166.113,39
c) Idem daños causa- dos por agua.....	7.095,18
d) Idem rotura cris- tales.....	1.128,31
e) Idem robo.....	8.278,93
f) Idem daños causa- dos por tempe- stades.....	4.098,47
g) Idem máquinas.....	91.673,45
h) Idem abusos de con- fianza.....	10.526,73
i) Idem crédito.....	617,35
j) Idem accidentes y enfermedades.....	37.589,15
k) Idem responsabili- dad civil y auto- móviles.....	39.278,14
	<u>3.548.584,01</u>
Reservas para rentas vitalicias:	
a) Seguros de acci- dentes.....	115.708,48
b) Idem de respos- sabilidad civil.....	4.755,67
	<u>120.464,15</u>
XIV.—Créditos contra Agentes.....	5.115.257,03
XV.—Primas vencidas a pagar.....	291.050,05
XVI.—Mobiliario.....	29.104,63
XVII.—Otros haberes.....	
Adelantos de comisiones a corre- dores.....	61.723,29
Varios.....	141.698,93
	<u>203.422,92</u>
<b>Dentro del margen:</b>	
Depósitos hechos por otras Compañías de Seguros:	
Obligaciones.....	303.500,00
Obligaciones depositadas en ma- nos de tercero.....	44.049,60
	<u>352.549,60</u>
<b>TOTAL.....</b>	<b>15.500.114,47</b>
<b>P A S I V O</b>	
I.—Capital social.....	5.000.000,00
II.—Fondos de reserva.....	1.000.000,00
III.—Fondos de seguridad (según la ley de Se- guros, párrafo 218).....	25.000,00

*Coronas  
suecas.*

<b>IV.—Reserva de seguros:</b>	
<b>Reserva de primas:</b>	
a) Seguros marítimos.....	545.718,96
b) Idem incendios.....	722.477,00
c) Idem daños causa- dos por agua.....	47.368,23
d) Idem rotura cris- tales.....	97.459,88
e) Idem robo.....	176.315,06
f) Idem daños causa- dos por tempe- stades.....	17.780,15
g) Idem máquinas.....	381.224,03
h) Idem abusos de con- fianza.....	61.458,80
i) Idem crédito.....	39.807,22
j) Idem accidentes y enfermedades.....	409.994,57
k) Idem responsabili- dad civil y auto- móviles.....	249.115,45
	<u>2.747.719,35</u>
Reserva para seguros vitalicios sobre accidentes de viaje.....	11.041,22
<b>Reservas para siniestros:</b>	
a) Seguros marítimos.....	4.520.365,00
b) Idem incendios.....	234.413,86
c) Idem daños causa- dos por agua.....	15.976,91
d) Idem rotura cris- tales.....	4.513,25
e) Idem robo.....	15.114,58
f) Idem daños causa- dos por tempe- stades.....	2.751,68
g) Idem máquinas.....	119.099,76
h) Idem abusos de con- fianza.....	41.649,47
i) Idem crédito.....	1.763,84
j) Idem accidentes y enfermedades.....	192.900,94
k) Idem responsabili- dad civil y auto- móviles.....	97.757,27
	<u>5.246.329,66</u>
Reserva de rentas vitalicias:	
a) Seguros de acci- dentes.....	415.770,47
b) Idem de respos- sabilidad civil.....	9.511,33
	<u>425.281,80</u>
V.—Reservas para impuestos:	
Por impuestos de importa- ción.....	14.290,55
Por impuestos de importes des- conocidos.....	42.000,00
	<u>56.290,55</u>
VI.—Otras reservas:	
Por primas de reaseguros pendientes de arreglo.....	448.939,22
VII.—Deudas a otras Compañías de seguros:	
Depósitos en garantía para cum- plimiento de obligaciones con- tratadas.....	978.442,58
Cuentas acreedores para nego- cio recibido.....	246.670,48
Cuentas acreedores para negocio cedido.....	1.767.690,39
Otras deudas.....	23.359,84
	<u>3.016.163,29</u>
VIII.—Sumas debidas a Agentes.....	52.601,04
<b>IX.—Préstamos tomados contra segurida- des en:</b>	
Hipoteca sobre propiedad de la Compañía.....	
Obligaciones.....	
Otros valores.....	

	Coronas	suecas.
<b>X.—Sumas diversas debidas por la Compañía:</b>		
Cuentas a pagar.....	25.816,82	
Dividendos no reclamados.....	7.890,00	
Alquileres de 1924 (pagados adelantados).....	10.644,17	
Comisiones sobre primas vencidas a pagar.....	32.569,90	
Cuentas de Corredores.....	42.255,20	
Beneficiación al Consejo de Administración del año 1923.....	57.429,35	
Varios.....	16.099,17	
	<u>192.698,61</u>	
<b>XI.—Beneficio disponible.....</b>	<b>368.050,73</b>	
<i>Dentro del margen:</i>		
Deudados a otras Compañías de seguros por garantías recibidas.....	352.549,60	
Pólizas de garantía en otras Compañías de seguros.....	50.000,00	
	<u>402.549,60</u>	
<b>TOTAL.....</b>	<b>18.590.144,47</b>	

El cambio de la corona sueca en 31 de Diciembre de 1923 era aproximadamente pesetas 2 por corona sueca.

*Cuentas de Pérdidas y Ganancias en 31 Diciembre 1923.*

	Coronas	suecas.
<b>INGRESOS</b>		
<b>I.—Remanente del ejercicio anterior:</b>		
Beneficio no utilizado.....	15.270,47	
Reserva de primas por cuenta propia de la Compañía.....	1.393.799,23	
A deducir por quebranto en el cambio de monedas extranjeras.....	33.956,45	
	<u>1.359.842,83</u>	
Reserva para seguros vitalicios de accidentes de viaje por cuenta propia.....	3.803,23	
Reserva para siniestros por cuenta propia.....	1.712.234,66	
A deducir por quebranto en el cambio de monedas extranjeras.....	106.418,94	
	<u>1.605.815,72</u>	
Reserva de rentas vitalicias por cuenta propia.....	347.030,68	
Reserva para impuestos.....	35.000,00	
Reserva para reducción del valor de la responsabilidad de reaseguradores.....	100.000,00	
	<u>2.460.852,93</u>	
<b>II.—Primas percibidas.....</b>	<b>40.751.214,22</b>	
<b>III.—Participación de reaseguradores en siniestros pagados.....</b>	<b>3.825.204,56</b>	
<b>IV.—Comisiones, gastos y participaciones de beneficio recibidos de reaseguradores.....</b>	<b>980.706,00</b>	
<b>V.—Intereses, alquileres cobrados y otros ingresos sobre el capital.....</b>	<b>488.975,78</b>	
<b>VI.—Beneficio sobre colocación del capital:</b>		
a) Por aumento.....	5.269,24	
b) Por realización.....	10.694,69	
	<u>15.963,24</u>	
<b>VII.—Beneficio sobre monedas extranjeras:</b>		
Por diferencia en el cambio del último día del año sobre balances de entrada.....	23.555,33	

	Coronas	suecas.
Por compra y venta.....	3.001,24	
<b>VIII.—Otros ingresos.....</b>	<b>26.556,57</b>	
<b>TOTAL.....</b>	<b>10.564.473,30</b>	
<b>GASTOS</b>		
<b>I.—Primas de reaseguros pagadas y reservadas.....</b>	<b>5.695.640,67</b>	
<b>II.—Siniestros pagados.....</b>	<b>6.493.098,89</b>	
<b>III.—Gastos generales:</b>		
Comisiones (incluso participaciones de beneficios de negocio de reaseguro recibido).....	1.524.595,89	
Otros gastos.....	1.454.296,35	
	<u>2.975.892,24</u>	
<b>IV.—Intereses (sobre depósitos recibidos de otras Compañías).....</b>	<b>51.740,89</b>	
<b>V.—Pérdida sobre colocación de capital:</b>		
a) Por depreciación de acciones.....	140.000,00	
b) Idem de obligaciones.....	104.611,91	
	<u>244.611,91</u>	
<b>VI.—Pérdida sobre monedas extranjeras:</b>		
Por diferencia en el cambio del último día del año sobre balances de entrada.....	182.917,04	
Por compra y venta.....	8.129,18	
	<u>190.146,22</u>	
<b>VII.—Impuestos.....</b>	<b>14.180,11</b>	
<b>VIII.—Amortizaciones:</b>		
Sobre mobiliarios.....	1.531,82	
Pérdidas sufridas por reaseguradores.....	160.735,92	
	<u>162.267,74</u>	
<b>IX.—Otros gastos.....</b>	<b>2</b>	
<b>X.—Cantidad traspasada al año próximo:</b>		
Reserva de primas por cuenta propia.....	1.308.735,95	
Reserva de primas para seguros vitalicios de accidentes de viaje por cuenta propia.....	3.775,75	
Reserva para siniestros por cuenta propia de la Compañía.....	1.697.744,65	
Reservas para rentas vitalicias por cuenta propia.....	304.817,65	
Reserva para impuestos.....	56.290,55	
	<u>3.371.414,55</u>	
<b>XI.—Beneficiación al Consejo de Administración y al Director Gerente.....</b>	<b>57.429,35</b>	
<b>XII.—Ganancia disponible:</b>		
Remanente del ejercicio anterior.....	15.270,47	
Beneficio del ejercicio.....	352.780,26	
	<u>368.050,73</u>	
<b>TOTAL.....</b>	<b>19.564.473,30</b>	

El cambio de la corona sueca en 31 de Diciembre de 1923 era aproximadamente pesetas 2 por corona sueca.

X—2606

**SOCIEDAD INDUSTRIAL Y AGRICOLA DE GUADIZO**

MÁLAGA

Balanza de 31 de Diciembre de 1923, aprobado en Junta general ordinaria de Accionistas de 12 de Junio 1924.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Propiedades.....	8.318.893,42
Fábricas.....	1.940.650,02
Existencias.....	975.762,56
Deudores.....	1.616.668,38
Caja.....	20.004,85
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.271.982,23</b>

	Pesetas.
<b>PASIVO</b>	
Acciones.....	9.000.000,00
Acreedores.....	4.723.859,33
Letras a pagar.....	782,60
	13.724.641,93
<i>Utilidades por repartir:</i>	
Saldo deudor en 31 de Diciembre de 1922.....	1.399.595,04
Impuestos pagados en 1923.....	10.366,49
Quebranto en el balance de hoy.....	42.696,17
	1.452.657,70
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.271.984,23</b>

Málaga, 31 de Diciembre de 1923.—P. P., L. del Castillo.  
X—2619

### INDUSTRIAL MALAGUEÑA

MÁLAGA

Balance practicado en 31 de Diciembre de 1923 y aprobado en Junta general celebrada en 12 de Junio de 1924.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Caja.....	313.416,22
Edificios y maquinaria.....	3.383.262,95
Existencias en fábrica y almacén.....	4.359.183,81
Propiedades.....	861.281,15
Valores en cartera.....	1.071.365,77
Deudores por cuenta corriente.....	5.048.418,69
<b>TOTAL.....</b>	<b>15.056.928,62</b>

### PASIVO

Acciones.....	6.472.000,00
Acreedores.....	7.406.137,49
Letras pendientes.....	598,33
<i>Cuenta de Utilidades:</i>	
Saldo de esta cuenta.....	1.032.547,05
Pagado a la Hacienda por Impuestos s/detalle.....	326.686,51
	705.860,54
Devolución por la Hacienda de n/ pago hecho en el pasado	
Enero.....	39.143,19
	745.003,73

	Pesetas.
Rentas líquidas cobradas en este año.....	17.973,38
Intereses.....	220.545,59
	238.518,97
Beneficio industrial.....	174.665,10
	1.158.192,80
<b>TOTAL.....</b>	<b>15.036.928,62</b>

Málaga, 31 de Diciembre de 1923.—P. P., Federico Heaton.  
X—2620

### SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS

MÁLAGA

Balance de 31 de Diciembre de 1923, aprobado en Junta general ordinaria de Accionistas de 14 de Junio 1924.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Propiedades.....	8.904.335,15
Construcciones.....	1.723.168,60
Destilería.....	258.311,66
Existencias.....	1.718.720,00
Deudores.....	8.062.269,49
Efectos en cartera.....	1.818.830,14
Caja.....	1.129.618,15
<b>TOTAL.....</b>	<b>23.615.253,19</b>

### PASIVO

Acciones.....	15.000.000,00
Acreedores.....	5.706.118,47
Efectos a pagar.....	329.277,87
<i>Utilidades:</i>	
Saldo acreedor en 31 de Diciembre de 1922.....	2.282.571,05
Más: Impuestos recobrados.....	46.042,22
	2.328.613,27
A deducir: Impuestos pagados.....	97.898,99
	2.230.714,28
Beneficio en el balance de hoy.....	349.142,57
	2.579.856,85
<b>TOTAL.....</b>	<b>23.615.253,19</b>

Málaga 31 de Diciembre de 1923.—P. P., L. del Castillo.  
X—2621